Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0200

Viernes, 20 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berrocalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan Emergencia Municipal.

Habiéndose informado favorablemente el Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Berrocalejo (PEMU) por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrada el 13 de julio de 2023, el Plan debe someterse al correspondiente procedimiento de información pública. En consecuencia y de conformidad con la normativa establecida:

PRIMERO: El Plan de Emergencia Municipal (PEMU) del Municipio de Berrocalejo, fue aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Se somete el citado Plan de Emergencia Municipal (PEMU) del Municipio de Berrocalejo, al trámite de información pública, por un período de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P. de Cáceres, a fin de que el público interesado tenga la posibilidad de examinarlo, dar su opinión al respecto y aportar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

TERCERO: Posteriormente, tras la finalización del trámite de información pública citado, y en el caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo y se procederá a enviar dicho acuerdo a la mencionada Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura.

Berrocalejo, 17 de octubre de 2023
Angel Pedro Martínez Cáceres
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-6241
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es